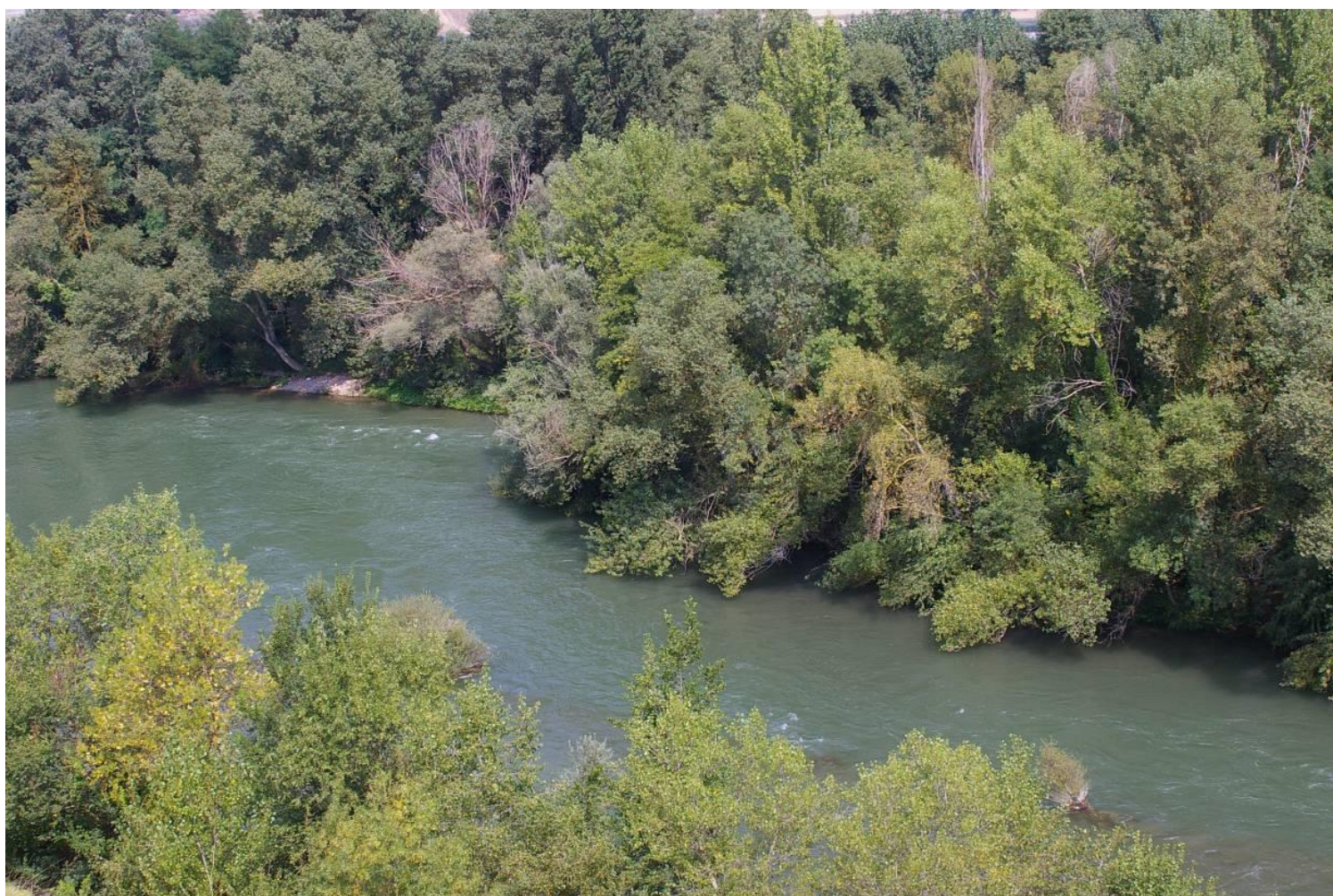




BASES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN (ZEC)

**TRAMO MEDIO DEL RÍO ARAGÓN (ES2200030) Y
DE LA ZEPA “CAPARRETA” (ES0000151)**



**Versión final
Marzo 2016**

PREÁMBULO

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat) establece en su artículo 6 la necesidad de fijar las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los Lugares Natura 2000 (LIC/ZEC). Establece también este artículo que se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de esas zonas.

La Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves) establece en su artículo 4, que las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat” y que se tomarán medidas semejantes con respecto a las especies migratorias no contempladas en el Anexo I cuya llegada sea regular.

Esas obligaciones jurídicas de conservación activa de los tipos de hábitat del Anexo I de la Directiva Hábitat y de las especies de los Anexos II de la Directiva Hábitat y I de la Directiva Aves y de otras especies de aves migratorias de presencia regular han quedado incorporadas al ordenamiento jurídico español por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La Zona Especial de Conservación (ZEC) “Tramo medio del río Aragón” y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) “Caparreta” albergan hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución natural reducida, bien debido a su regresión o bien debido a su área intrínsecamente restringida. Además, algunos de estos hábitats naturales o especies están incluidos en la Directiva 92/43/CEE o en la Directiva 79/409/CEE, lo que les confiere a esta ZEC y ZEPA un importante valor no sólo en el ámbito de la Comunidad Foral sino también en el de la Unión Europea.

El Gobierno de Navarra ha considerado que elaborar “Planes de Gestión” para los LIC/ZEC es la mejor manera de vertebrar las medidas activas de conservación que deban acometerse, y en este marco se contempla el documento de “Tramo medio del río Aragón y de la ZEPA “Caparreta”.

ELEMENTO CLAVE	OBJETIVO FINAL	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR INICIAL	CRITERIO ÉXITO	
1. SISTEMA FLUVIAL	1.1. Garantizar el buen estado ecológico del Territorio Fluvial		ml de discontinuidades en la banda de vegetación natural	desconocido	0 m	
			elementos diversificadores del corredor fluvial	desconocido	mayor que el valor inicial	
			% de obstáculos permeables para la fauna piscícola	42% de obstáculos permeables	100% de obstáculos permeables	
			Nº de líneas y derivaciones eléctricas con afección a las aves	12 líneas y derivaciones con afección	Ninguna línea y derivación con afección	
			1.1.1. Conservar y recuperar un corredor fluvial continuo y diverso	sup. de banda de vegetación restaurada	1 ha de banda de vegetación restaurada	16 ha de banda de vegetación restaurada
				Nº proyectos de diversificación del corredor fluvial	0	10
			1.1.2. Mejorar la permeabilidad del corredor fluvial para la fauna piscícola	Nº obstáculos franqueables	5	12
2. HÁBITATS FLUVIALES	2.1. Mejorar el estado de conservación de los hábitats fluviales y de la heterogeneidad del mosaico fluvial		1.1.3. Disminuir las afecciones a la avifauna provocadas por los tendidos eléctricos	Nº de líneas eléctricas corregidas	8	20
			1.1.4. Favorecer la expansión del flujo natural del agua en la llanura de inundación	ml de motas eliminadas o retranqueadas	0	1300
			1.1.5. Mejorar el régimen de caudales de las aguas superficiales	Afecciones al régimen actual de las aguas superficiales	Existen	Se reducen
				sup. de hábitats fluviales en estado de conservación favorable	desconocido	mayor que el valor inicial
			2.1.1. Conservar y aumentar la superficie de hábitats fluviales	Sup. de hábitats fluviales	desconocido	mayor que el valor inicial
			2.1.2. Reducir la presencia de especies de flora invasora	Sup. de vegetación exótica	Desconocida	100% de la superficie eliminada
			2.1.3. Mejorar el conocimiento de algunas especies faunísticas y florísticas de interés	Censos de marlín pescador	Ningún censo realizado	1 cada 5 años
3. HÁBITATS MEDITERRANEOS	3.1. Mejorar el estado de conservación y de la heterogeneidad del 'mosaico' de los hábitats mediterráneos		Nº de rodales de Populus nigra identificados	Rodales sin identificar	100% rodales identificados	
			Sup. hábitats naturales mediterráneos del LIC en estado de conservación favorable	desconocido	igual o mayor que el valor inicial	
		3.1.1. Conservar y aumentar la superficie de hábitats mediterráneos de interés y preservar el 'mosaico' de estos hábitats	Sup. de hábitats mediterráneos	Pastizales: 2,23 ha Coscojares: 461,87 ha Madroñales: 0,14 ha Tomillares, aliagares y romerales: 314,92 ha Espinares: 5,16 ha Quejigares: 2,71ha Carrascales: 1,81 ha	Pastizales: 72,23 ha Coscojares: 426,87 ha Madroñales: 0,14 ha Tomillares, aliagares y romerales: 269,92 ha Espinares: 5,16 ha Quejigares: 2,71ha Carrascales: 1,81 ha	
4. COMUNIDAD ICTICA: MADRILLA Y LAMPREHUELA	4.1. Garantizar la conservación de la comunidad ictica autóctona		Abundancia de madrilla y lamprehuela	desconocida	mayor que el valor inicial	
			Son de aplicación los indicadores para el elemento clave Sistema Fluvial y Hábitats			
		4.1.1. Conocer la situación poblacional de la madrilla y de la lamprehuela	Censos de madrilla y lamprehuela	Ninguno	1 cada 5 años	
		4.1.2. Conocer y mejorar las condiciones del hábitat de la comunidad ictica autóctona.	Estudio incidencia coto pesca intensiva	No realizado	realizado	
5. GALAPAGO EUROPEO	5.1. Garantizar la presencia de galápago europeo		Son de aplicación los indicadores para el elemento clave Sistema Fluvial y Hábitats Fluviales			
			Nº núcleos poblacionales	5	Mayor o igual que el valor actual	
		5.1.1. Conocer la evolución poblacional del galápago europeo.	Muestreos de galapago	1 muestreo en 2007	1 cada 5 años	
		5.1.2. Aumentar la disponibilidad de hábitat para el galápago europeo	Nº de nuevos humedales para el galapago	1	11	
6. AGUILA DE BONELLI Y OTRAS AVES RUPICOLAS	6.1. Garantizar la conservación del águila de Bonelli y de las rapaces rupícolas asociadas a la ZEPA de Caparreta		Nº localizaciones galapagos exóticos	desconocido	ninguna	
			Parejas reproductoras de águila de Bonelli	0pp	1pp	
			Parejas reproductoras de buitre leonado, alimoche y halcón peregrino	Buitre leonado= 12pp; alimoche=2pp; águila real= 1pp; halcón peregrino=1pp	igual o mayor que el valor inicial	
		6.1.1. Realizar un seguimiento de la población y un control de los parámetros reproductivos del águila de Bonelli	Seguimiento poblacional del águila de Bonelli	Seguimiento anual	Seguimiento anual	
			Control del éxito reproductor del águila de Bonelli	Seguimiento anual de los parámetros reproductivos	Seguimiento anual de los parámetros reproductivos	
		6.1.2. Conocer la evolución de buitre leonado, alimoche común, águila real y halcón peregrino	Seguimientos poblacionales de rapaces rupícolas	1 seguimiento de alimoche, águila real y halcón peregrino cada 10 años/ 1 seguimiento de buitre común cada 5 años	1 seguimiento de alimoche, águila real y halcón peregrino cada 10 años/ 1 seguimiento de buitre común cada 5 años	
		6.1.3. Realizar un reforzamiento poblacional de águila de Bonelli	Nº ejemplares introducidos	7	14	
		6.1.4. Mejorar las condiciones del hábitat para favorecer la presencia de presas potenciales del águila de Bonelli y otras rapaces rupícolas	Nº palomares construidos	0	1	
		6.1.5. Reducir las molestias humanas en los lugares de reproducción del águila de Bonelli y del resto de aves rupícolas.	Molestias durante el periodo de reproducción	Existen	No existen	
		6.1.6. Eliminar las causas de mortalidad de las aves por electrocución y colisión en los tendidos eléctricos.	Son de aplicación los indicadores para el elemento clave Sistema Fluvial en relación con los tendidos eléctricos.			
7. VISÓN EUROPEO Y NUTRIA PALEARÁTICA	7.1. Garantizar la presencia de visón europeo y nutria paleártica		Presencia de nutria paleártica en todos los tramos aptos	100% estaciones de muestreo positivas	100% estaciones de muestreo positivas	
			Presencia de visón europeo en todos los tramos aptos	Desconocido	100% de los tramos aptos con presencia de visón europeo	
			Son de aplicación los indicadores para elemento clave Sistema Fluvial			
		7.1.1. Conocer la evolución de la presencia de nutria paleártica	Muestreos de nutria paleártica	1 cada 5 años	1 cada 5 años	
		7.1.2. Conocer la distribución y estado sanitario de la población	Muestreos de distribución y estado sanitario de la población	Ninguno	1 cada 5 años	
8. MURCIELAGOS	8.1. Garantizar la conservación de las colonias de murciélagos en el Lugar y su entorno		Son de aplicación los indicadores para los elementos claves Sistema Fluvial y Hábitats Fluviales			
			Nº de colonias conservadas	desconocidas	100%	
		8.1.1. Localizar y establecer el estado de conservación de las principales colonias de murciélagos	Nº de colonias localizadas y evaluadas	1	100%	
A. USO PÚBLICO	A.1. Garantizar un uso público compatible con la conservación de los valores del Lugar		Censos periódicos de colonias	censos parciales	1 cada 5 años	
		8.1.2. Garantizar la existencia de refugios para la instalación de colonias de murciélagos	Refugios instalados	0	2	
		A.1.1. Regular las actividades de uso público	Afecciones derivadas del uso público	desconocidas	no existen	
	A.1.2. Ejecutar acciones de información y sensibilización sobre los valores ecológicos	Materiales de sensibilización y divulgación	Sin elaborar	elaborados		